

las señoras Francisca Hernandez y Maria Cortis, solteras, mayores de edad, de esta vecindad y domiciliadas en la misma casa expresada por el declarante. Leídas estas actas y conformes con ellas, firmar las que sabe. J. G. Garcia. - Eudelia Hernandez. - Rúbricas.

Número 25.

Veinticinco. Reso-

En la Ciudad de Orizaba, a las 4 de la tarde del día 23 veintidos de Enero de 1919 mil novecientos diecinueve, ante el subscrito Jefe del Estado Civil de este Municipio, compareció la señora Carmen Macceda, casada, católica, de 24 veinticuatro años de edad, de este origen y vecindad, con domicilio en la calle Morelos Herrera 224 doscientos veinticuatro; y presentó una niña viva que dice nació en la misma casa el día 12 doce de Diciembre del año próximo pasado, a las 5 cinco de la tarde, y a quien puso por nombre Rosa Maria Offelia Bravo. La espone manifestar que reconoce como hija natural a la niña presentada y pide que en esta acta se haga constar así para los efectos legales; así como que la presentación de la expresada niña la verifica dentro del término designado por el artículo 41 cuarenta y uno de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado. Fueron testigos las señoras Leonor Pacheco y Leonor González, solteras, mayores de edad, de esta vecindad y domiciliadas en la calle Morelos Herrera 104 ciento siete y Avenida Morelos 44 cuarenta y cuatro. Leídas estas actas y conformes con ellas, firman. J. G. Garcia. - Carmen Macceda. - Leonor Pacheco. - Leonor González. - Rúbricas.

Número 26

Veintiseis. Manuato de la tarde del día 24 veinticuatro de Enero de 1919 mil novecientos diecinueve, ante mi,

En la Ciudad de Orizaba, a las 4 de la tarde del día 24 veinticuatro de Enero de 1919 mil novecientos diecinueve, ante mi,

que fué legítima Salvador González Garcia, Jefe del Estado Civil de este Municipio, compareció el señor Santiago Peláez y de Carlota Díaz, casado, comerciante, de 36 treinta y seis años de edad, originario de Veracruz, de esta vecindad, domiciliado en la Avenida Morelos 269 doscientos sesenta y nueve; y presentó una niña viva que dice nació en las Villas de Tagoles de este Cantón, el día 14 dieciséis de Enero del año de 1914 mil novecientos dieciséis y cuyo niño puso por nombre Marco Antonio Enriquez; y es hijo legítimo del declarante y de su esposa la señora Carlota Díaz, de 36 treinta y cinco años, natural de Puebla; y con la misma vecindad y domicilio que su esposo. El niño presentado es nieto por la línea paterna de los finados Emilio Peláez y Maria Galán; y por la materna del finado Dionisio Díaz Escobedo y Adela Garcia viuda de Escobedo, de 66 sesenta y seis años, originaria de Puebla, y vecina de Córdoba. Fueron testigos los señores Juan V. Hernandez y Andres M. Gómez, soltero y casado, empalmeado y comerciante, mayores de edad, de esta vecindad y domiciliados en la 1ª primera Barrio 15 quince y Colón 44 cuatrocientos cuatro. Leídas estas actas y conformes con ellas, firman. J. G. Garcia. - J. Peláez. - Juan V. Hdez. - A. M. Gómez. - Rúbricas.

Número 27

Veintisiete. Fernando hijo legítimo de Fernando Cassani y de Luisa Jimenez, de 22 veintidos años de edad, natural de México D.F. de esta vecindad, con domicilio en la Avenida Cinco de Mayo 99 noventa y nueve; y presentó una niña viva que dice nació en esta ciudad, el día 14 catorce del que cursa, a las 5 y media de la mañana, y a quien puso por

En la Ciudad de Orizaba, a las 5 cinco de la tarde del día 24 veinticuatro de Enero de 1919 mil novecientos diecinueve, ante mi, Salvador González Garcia, Jefe del Estado Civil de este Municipio, compareció el señor Fernando Cassani, casado, trabajador, de 22 veintidos años de edad, natural de México D.F. de esta vecindad, con domicilio en la Avenida Cinco de Mayo 99 noventa y nueve; y presentó una niña viva que dice nació en esta ciudad, el día 14 catorce del que cursa, a las 5 y media de la mañana, y a quien puso por

